

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

30**MADRID NÚMERO 3**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Ismael Pérez Martínez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 3 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 315 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Raúl Fernández López, contra la empresa “San José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto-decreto de fecha 17 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Mercedes Gómez Ferreras.—En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, don Raúl Fernández López, frente a “San José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, parte ejecutada, por importe de 9.999,54 euros en concepto de principal, otros 999 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Decreto

Secretario judicial, don Ismael Pérez Martínez.—En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.

Parte dispositiva:

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

Trabar embargo de los bienes de la demandada en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procedase a:

Oficiase al Servicio de Averiguación Patrimonial y librar los despachos pertinentes a fin de que remitan a este órgano relación de bienes y derechos de la parte ejecutada, “San José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, despachos que se remitirán a las oficinas de colaboración correspondientes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “San José y García Energía y Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/739/11)